

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1475 .-

DALCAHUE, 24 de Junio del 2015.-

VISTOS: la Sesión Ordinaria N° 59 de fecha 13.07.2010 del Concejo Municipal I; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE , RUT.:N°** la cantidad de \$ 1.572.478(Un millón quinientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho Pesos)

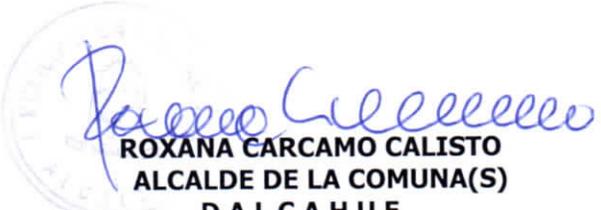
DEDUZCASE: De la Cuenta Aportes Afectados 24.01.003.003 .

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


ROXANA CARCAMO CALISTO
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

RCCC/MAAB/RCCC/pyoa

